

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 5 DE FEBRERO DE 1821.

SANTA ÁGUEDA, VIRGEN Y MARTIR, Y SAN PEDRO BAU-
tista y compañeros mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 47', y se oculta á las 5 h. y 13'. Debe seña-
lar el relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 24".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 54.	51. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 52.	57. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 14.	56. 5	Ventols	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 42' mad. 2.^a Altamar á las 4 h. 00' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 51' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 9' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Matias Cantero, comandante
agregado al E. M. de la plaza.—Capitan de Parada: Aragon.—Parada:
los cuerpos de la guarnicion.—Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios
Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: España.

CAPITANIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Escmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 19 del actual me dice
lo que copio.—Escmo. Sr.—Al tesorero general de la Nacion digo con esta
fecha lo siguiente.—Enterado el Rey de dos esposiciones del capitan gene-
ral de Andalucia, en que solicita se declare si á los individuos del cuerpo
de ejército de Andalucia estinguido se han de abonar las raciones de cam-
paña, á que parece les dá derecho la Real orden de 8 de Agosto último,
por la que fueron aprobados los empleos conferidos por los generales Don
Antonio Quiroga y Don Rafael del Riego en los cuerpos que mandaron en
San Fernando: y en este caso si se ha de hacer dicho abono desde 1.^o de
Enero ó desde Abril del año próximo pasado; se ha servido resolver S.

M., conforme con el dictamen del Consejo de Estado, que á los referidos cuerpos se les haga el abono de gratificaciones y raciones de campaña desde el dia 4 de Abril citado hasta su estincion, pero con arreglo á lo prevenido en el tit. 8.º del reglamento de 18 de Junio de 1816 para las divisiones militares; y que á las demas elases no comprendidas en él se verifique como detalla el del año de 1815, para los cuerpos de observacion de la frontera. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes." —Y lo traslado á V. E. con el mismo objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 31 de Enero de 1821. —Escmo. Sr. —Tomás O Donojú. —Escmo. Sr. gobernador de esta plaza.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr. — De la correspondencia mútua que sigo con los Sres. capitanes generales resulta una total tranquilidad en todas las provincias, y aun en las islas adyacentes. —Todas las medidas tomadas por mí en persecucion de los facciosos, á cuya cabeza está el *Abuelo*, han merecido la Real aprobacion, y su energía ha hecho desaparecer á aquel, sin que se sepa á punto fijo su paradero. —Varias prisiones hechas en esta capital por el gefe político de su provincia, parece han arrojado el origen de los autores del papel titulado *Grito constitueional*, cuyas cajitas se han encontrado intactas en las imprentas de las calles del Baño y Greda, con otras nuevas originales de Caletre. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1821. —Ramon de Villalba. —Escmo. Sr. capitan general de Cádiz.

Cervera 10 de Enero.

En esta universidad se enseña la Constitucion y el derecho político por Benjamin Constant. Asisten á la clase de 560 á 600 estudiantes. El número de milicianos voluntarios que hay en todo el Principado pasa de 14000. En Barcelona se forman cuerpos de caballería y artillería de milicia voluntaria, y ahora se piensa en formar cuerpos de muchachos de 10 á 16 años. No es exajerado lo que se dice relativamente al entusiasmo de los catalanes, mayormente en las poblaciones industriales como Barcelona, Reus, Igualada, Manresa, Solsona, Olot, Mataró, Figueras, &c. En otras ciudades, infestadas por ciertas clases, no puede solidarse bien el sistema de la libertad; no obstante en todas ellas hay un buen número de liberales que se multiplicarán conforme el gobierno obre con mas actividad contra los verdaderos enemigos del Estado y de la pura Religion. Esta, que es desconocida de todos los enemigos de la Constitucion, necesita que hombres sábios la hagan entender al pueblo rudo, y que la separen de la supersticion y de todo lo postizo con que la han afeado ó desfigurado los infames lobos que, abrigándose con pieles de cordero, procuran encender una guerra civil, que les habia de costar cara si por desgracia

se llegara á tomar las armas contra ellos. Los males que ellos han causado, causan y causarán á la humanidad justifican y justificarán el verso de Lucrecio:

¡Tantum religio potuit suadere malorum!

Entretanto apesar de sus soñados milagros, de sus intrigas turbulentas y de sus tramas infernales van cada dia perdiendo terreno. Cantemos pues en francés:

*Le fanatique en ses erreurs 'etrange,
Croit contre nous que combatent les Anges ;
Il est surpris de se voir culbuté:
C'est qu' avec nous se range
Le meilleur Ange,
La liberté,*

La liberté, la liberté, la liberté &c. (Carta particular.)

Madrid 29 de Enero.

Ayer desde el anochecer habia alguaciles apostados en las inmediaciones de la calle del Baño, observando la imprenta de Doña Rosa Sanz, establecida en una casa de dicha calle, y un poco mas tarde entraron en ella con varios dependientes de justicia, auxiliados todos por un destacamento del segundo batallon de Milicia Nacional local. La autoridad que dirigia esta operacion parece que se encaminó desde luego á las prensas, y en ellas encontró uno ó mas moldes de proclamas subversivas, con el encabezamiento de *imprenta de la fé*. A cosa de las doce se presentó en la imprenta el señor gefe político, en ocasion que ya habian llegado á ella el hijo de la viuda propietaria del establecimiento, y un aprendiz que vivia en la misma casa. Examinólos aquel magistrado, y de sus declaraciones resultó que ellos dos habian compuesto los moldes, y que las proclamas les habian sido entregadas por Don Matias Vinuesa, cura que fue de Tamajan, y actualmente arcediano de Tarazona, capellan de honor de S. M., que vive en la calle de la Merced. Con esta indicacion pasó á la casa el Sr. gefe político, que mandó practicar un reconocimiento escrupuloso, á consecuencia del cual se hallaron en los secretos de una cómoda dos cartapacios, y en ellos una multitud de cartas cerradas y rotuladas á diferentes sugetos de las provincias; fueron recogidas inmediatamente por la autoridad, que en seguida se dirigió en busca de los demas sugetos, que por las declaraciones de los dos impresores resultaban inculcados en aquel crimen, y muchos de los cuales han sido presos, igualmente que el capellan y que la dueña de la imprenta y su hijo. El Sr. gefe político prometió á los milicianos que le auxiliaron en aquellas prisiones que inmediatamente caeria la espada de la justicia sobre las cabezas de los culpables. (Miscelánea.)

Cádiz 4 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que los anuncios de los beneficios de los histriones han sustitui-

do en gerundismo à los carteles de fiestas eclesiásticas que se publicaban in illo tempore. y archivarlos en el archivo de la Real Academia de la Lengua (Remitido.)

COMERCIO.

Vales comunes: dia 4 = (Sin curso por ser festivo.)

CAPITANIA DEL PUERTO 4 DE FEBRERO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra española Bello Paquito, cap. Don Antonio Carrillo, de la Guaira en 53 dias; con cacao. = Dice este capitan que á su salida de aquel puerto se publicó el armisticio por seis meses entre las tropas de Columbia y las españolas, cuyo pormenor consta con mas estension en las gacetas que vienen en la correspondencia, y que vió embarcarse un emisario de Bolivar para dar estas noticias á la Margarita y otros puntos. = Tres laudes de Barcelona, con aguardiente, papel y vino; lugre español Begoña, cap. Don Manuel de Bengochea, de San Sebastian en Vizcaya en 10 dias, con hierro.

Despachados para salir. = Queche holandés Fortuna, cap. A. Komenhoven, para Málaga; bergantin francés Agustina, cap. Pedro Wue, para Gibraltar; cinco embarcaciones menores para la costa de Levante, y seis id. para la de Poniente, Sevilla y Sanlúcar.

AVISOS.

Se vende la casa núm. 129, de cuatro cuerpos, fábrica moderna, situada en la calle del Calvario frente à la Huerta de S. Francisco de esta ciudad; que ha sido apreciada en 353.512½ rvn. Darán razon en la calle del Teniente núm. 19.

Junto al Ayuntamiento se ha establecido un memorialista para mayor comodidad del público.

Se vende un teatro para aficionados, con tres decoraciones, selva, salon regio, careeló casa-pobre, y telon de boca; en la zapateria de la calle de la Novena, esquina á la del Vestuario, darán razon.

Nodriz. Josefa de Cosa, serrana, viuda, de 28 años de edad y mes y medio de parida, busca casa donde criar; vive en el barrio de la Viña, calle de Santa Catalina, n. 20.

TEATRO DEL BALON. = Beneficio del Sr. Juan Crespo, primer gracioso. = *Amar despues de la muerte*, Tuzani de la Alpujarra (comedia en 3 actos.) = *Boleras*. = *Un aria* (por la Sra. Michelet.) = *La cachucha*. = *El señorito enamorado* (sainete.) = A las 4.

TEATRO PRINCIPAL. = *Lo que son los parientes* (comedia en 3 actos.) = *Boleras* (que bailará por primera vez la Sra. Antonia Gallegos con el Sr. Alonso.) = *La alcarreña chismosa* (sainete.) = A las 7. = Entrada de ayer: boletines 622. Producto 3.853 rs. 16 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO